

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se convoca un concurso para premiar una obra de Matemáticas, de texto para un curso de Bachillerato.

La didáctica de la Matemática en la Enseñanza Media está experimentando actualmente una profunda renovación en todo el mundo. Con el fin de estimular en España la preparación de libros escolares sobre esta técnica universal de la cultura, a propuesta del Centro de Orientación Didáctica,

Esta Dirección General convoca un concurso para premiar la mejor obra presentada, con arreglo a las siguientes bases:

Se admitirá al concurso cualquier obra de Matemáticas que pueda considerarse como libro de texto escolar para un curso cualquiera del Bachillerato General.

Se admitirán al concurso obras ya publicadas o inéditas. En todo caso se presentarán dos ejemplares de cada obra.

El plazo de presentación de las obras concursantes terminará el día 1 de diciembre del presente año.

Cada obra irá acompañada de una Memoria de su autor o autores en la que se explique y justifique la metodología empleada.

La presentación de las obras concursantes se realizará en el Centro de Orientación Didáctica de Enseñanza Media, calle de Sagasta, 27, Madrid, acompañadas de su correspondiente solicitud, dirigida al Director de dicho Centro.

Un Tribunal constituido por el Director del Centro de Orientaciones Didácticas, dos Inspectores procedentes de Matemáticas y dos Catedráticos de Instituto en activo de aquella disciplina resolverá el concurso antes del 31 de diciembre de este año.

Se concederá un premio de 50.000 pesetas a la mejor obra presentada a juicio del Tribunal, cuya decisión será inapelable. Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de junio de 1965.—El Director general, Angel González.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se hace público haber sido aprobadas y adjudicadas las obras complementarias a realizar en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Torrelavega (Santander).

Vistos la memoria y presupuestos especificando las obras complementarias a realizar en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Marqués de Santillana», de Torrelavega (Santander), y

Resultando que el Director del Centro remite el presupuesto, redactado por el Arquitecto don Federico Cabrillo y Vázquez, y la memoria justificando las obras complementarias citadas necesarias, y presupuestos de tres industriales de Torrelavega, de los que parece más beneficioso para los intereses del Estado el suscrito por «Construcciones Obeso, S. A.», quien se compromete a realizar las obras por un importe total de 417.262,29 pesetas;

Resultando que la Sección de Contabilidad toma razón del gasto en 2 de junio corriente y la Intervención Delegada de la Administración del Estado lo interviene de conformidad con fecha 14 del mismo mes;

Considerando que en el presente caso es de aplicación lo determinado en el párrafo segundo del dictamen emitido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa en fecha 11 de marzo del presente año;

Considerando que el presupuesto de referencia cumple los requisitos del Decreto de 12 de julio de 1962;

Considerando que procede aprobar los presupuestos de referencia, adjudicándose este proyecto por el sistema de contratación directa, por la Administración, a «Construcciones Obeso, Sociedad Anónima», de Torrelavega, por un importe total de 417.262,29 pesetas.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar el presupuesto de obras de referencia por su citado importe de 417.262,29 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida que para estas atenciones se consigna en el capítulo 600, artículo 610, número funcional-económico 345.611, apartado b), del vigente presupuesto de gastos del Departamento.

Segundo.—Que se adjudiquen las obras a la Empresa «Construcciones Obeso, S. A.», de Torrelavega, con domicilio en Escalante, número 10, por su importe total de 417.262,29 pesetas.

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar de la publicación de la presente orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva por su importe de 16.690,49 pesetas y el otorgamiento de la correspondiente escritura de contrata.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de junio de 1965.—El Director general, Angel González.

Sr. Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Torrelavega (Santander).

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se hace público haber sido aprobadas y adjudicadas las obras de instalación de un ramal de saneamiento en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de la calle de Antonio Leyva, de Madrid.

Vistos los presupuestos y memoria remitidos por el Asesor Técnico de la Dirección General de Enseñanza Media para las obras de instalación de un ramal de saneamiento en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de la calle de Antonio Leyva, de Madrid;

Resultando que el Arquitecto Director de las obras del citado Centro remite presupuesto y memoria informando de la necesidad de construir un ramal de saneamiento en el expresado Centro, así como las ofertas presentadas por los contratistas «Leal Elizarán, S. A.» (O. F. E. S. A.), y «Mariano Ballesteros», procediendo hacer la adjudicación por ofrecer más ventajosas condiciones para los intereses del Estado a la Empresa «Leal Elizarán», de Madrid, Alcalá, 209, por la cantidad de 326.000 pesetas;

Resultando que la Sección de Contabilidad ha tomado razón del gasto con fecha 2 de los corrientes y la Intervención Delegada de la Administración del Estado lo ha intervenido de conformidad en 15 del presente mes;

Considerando que existe crédito suficiente para atender a esta obligación y que, dada la cuantía del mismo procede su adjudicación con contratación directa por la Administración; Considerando que en este expediente se han cumplido los requisitos señalados por el Decreto de 12 de julio de 1962,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar el presupuesto de las obras de instalación de un ramal de saneamiento en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de la calle de Antonio Leyva, de Madrid, por un importe total de 326.000 pesetas, que se abonarán con cargo al crédito que para estas atenciones se consigna en el capítulo 600, artículo 610, número funcional económico 345.611, apartado b), del vigente presupuesto del Departamento.

Segundo.—Que se adjudiquen las obras a la Empresa «Leal Elizarán» (O. F. E. S. A.), de Madrid, con domicilio en Alcalá, 209, por su importe de 326.000 pesetas.

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde la publicación de la presente Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva por su importe de 13.040 pesetas y el otorgamiento de la correspondiente escritura de contrata.

De Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1965.—El Director general, Angel González.

Sr. Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media de la calle de Antonio Leyva, de Madrid.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se adjudica provisionalmente el concurso público de adquisición de libros con destino a Centros dependientes de la Dirección General, convocado por Orden de 13 de marzo último.

Excmo. Sr.: Convocado por Orden ministerial de 13 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» del 26), concurso público para la adquisición de libros con destino a la creación de bibliotecas escolares en Centros dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, con cargo al número 347.621 del vigente presupuesto de gastos del Departamento, fiscalizado el gasto por la Intervención General de la Administración del Estado de 22 de febrero y autorizado el mismo por resolución del Consejo de Ministros del 5 de marzo por cuantía de 42.560.000 pesetas, celebrada la apertura de pliegos en sesión de 29 de abril sin que se formularan reclamaciones.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta unánime del Jurado Calificador, ha resuelto adjudicar provisionalmente el concurso de la forma siguiente:

Lote A): A «Forcen e Hijos, S. A.», de Madrid, 6.000 ejemplares del Diccionario Manual Ilustrado de la Lengua «Vox», 4.000 ejemplares del Diccionario Básico «Vergara» y 8.840 ejemplares de la Enciclopedia Universal Didáctica Ilustrada «Vergara»; por un importe total de 3.024.400 pesetas.

A «Viuda de Cesáreo Ruiz de Alda, S. A.», de Madrid, 3.000 ejemplares del Diccionario Manual de la Real Academia Española; por importe de 537.000 pesetas.

A «Ediciones Anaya, S. A.», de Salamanca, 3.000 ejemplares del Diccionario Manual de la Real Academia Española; por importe de 559.200 pesetas.

A «Editorial Magisterio Español, S. A.», de Madrid, 4.612 ejemplares del Diccionario Escolar Etimológico; por importe total de 322.840 pesetas.

A «Editorial Herder, S. A.», de Barcelona, 9.452 ejemplares de la Enciclopedia Universal «Herder»; por importe de 1.748.620 pesetas.

A. «Aguilar, S. A. de Ediciones», de Madrid, 9.452 ejemplares del Atlas Bachillerato Unificado y de España; por importe de 614.380 pesetas.

Y a «Selecciones del Reader's Digest (Iberia), S. A.», de Madrid, 8.840 ejemplares del Atlas Universal, modelo 1; por importe de 1.193.400 pesetas.

Importe total adjudicado en este lote: 7.999.840 pesetas.

Lote B): A «Ediciones Anaya, S. A.», de Salamanca, 2.320 ejemplares de las siguientes obras: «Antología Literaria Española y Universal», «Antología Literaria Española Contemporánea», «Fiesta en Marilandia», «La canción del marinero», «La princesa cautiva», «El pincel mágico», «El torito negro», «El niño que tenía miedo», «Serie multicolor, volúmenes 1, 2 y 3», «El sastrecillo valiente», «Chanchito el volador», «La casita de chocolate», «Pulgarcito», «Los tres cerditos y el lobo», «Caperucita roja», «Pito va a la escuela», «Don Quijote de la Mancha», «Los inventos del siglo XX», «Las naves en la historia», «Niños del Polo Norte», «El mundo de las plantas», «El mundo de las aves», «El mundo de los animales», «Montañas y volcanes», «Las maravillas del mundo mineral», «Las grandes industrias», «El espacio», «Repárese y cuide su coche usted mismo», «Haga sus trabajos de carpintería y repare sus muebles usted mismo», «Pinte y barnice usted mismo», «Construya y repare usted mismo sus obras de albañilería», «Haga y repare usted mismo sus instalaciones eléctricas», «Rimas y leyendas», «Campos de Castilla», «Por tierras de Portugal y España», «Don Juan Tenorio», «Tom Sawyer y Huckleberry Finn», «Historia de España contemporánea», «Historia de España moderna» y «Biología»; por importe total de 5.471.140 pesetas.

A «Editorial Seix Barral, S. A.», de Barcelona, 2.320 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «La isla del tesoro» y «Las minas de Salomón»; por importe total de 278.400 pesetas.

A «Editorial Magisterio Español, S. A.», de Madrid, 2.320 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «San Francisco de Asís», «Vida de María», «Botarate, Bellotina, Perico y Manolín» y «Geografía de España»; por importe total de 475.600 pesetas.

«A «Editorial Juventud, S. A.», de Barcelona, 2.320 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «Don Quijote de la Mancha», «Los fuegos artificiales de los siete secretos», «Los formidables chicos del club de los siete» y «Un castillo en el camino»; por importe total de 522.000 pesetas.

A «Delsa Distribución, S. A.», de Madrid, 2.320 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «El Cid», «El lazarillo de Tormes», «Ben-Hur», «La conquista de las profundidades marinas», «La Biblia contada a todos», «La tierra de polo a polo», «El mundo contado a todos», «La primera guerra mundial» y «La segunda guerra mundial»; por importe total de 1.793.360 pesetas.

A «Editorial Teide, S. A.», de Barcelona, 2.320 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «Mundo infantil», «David Copperfield» (2 vol.), «El buscón y los sueños», «Dramas de Shakespeare» (2 vol.), «Robinson Crusoe» y «Comedias de Lope de Vega» (2 vol.); por importe de 1.419.840 pesetas.

A «Librería Doncel», de Madrid, 2.320 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «Vela y ancla», «Estructura política de España» y «El juego en la educación física»; por importe de 313.200 pesetas.

A «Forcen e Hijos, S. A.», de Madrid, 2.320 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «Historia del tren» e «Historia del automóvil»; por importe total de 440.800 pesetas.

A «Santillana, S. A.», de Madrid, 2.320 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «Mi afición al mar», «Cómo coleccionar insectos», «Experimentos con luz y sonido», «Electrónica creativa», «Iniciación al aeromodelismo», «El carpintero joven», «Iniciación al modelismo naval», «Manualidades femeninas» y «Orientación profesional»; por importe total de 1.113.600 pesetas.

A «Viuda de Cesáreo Ruiz de Alda, S. A.», de Madrid, 2.320 ejemplares de «La natación»; por importe de 78.880 pesetas.

A «Dalmáu Carles Pla, S. A.», de Gerona, 2.320 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «Ama, resumen de economía doméstica» y «Resumen de Historia del Arte»; por importe de 278.400 pesetas.

A don Francisco Jerez Vázquez, de Madrid, 2.320 ejemplares de «Hace falta un muchacho»; por importe de 261.000 pesetas.

A «Editorial Herder, S. A.», de Barcelona, 2.320 ejemplares de «La Sagrada Biblia»; por importe de 148.480 pesetas.

A «Editorial Castalia», de Madrid, 2.320 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «Libro de buen amor», «El conde Lucanor» y «Poema del Cid»; por importe total de 334.080 pesetas.

A «Editorial Escuela Española, S. A.», de Madrid, 2.320 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «Manual de tests para la escuela» y «Orientaciones escolares» (2 tomos); por importe total de 292.320 pesetas.

A «Sucesores de Rivadeneyra, S. A.», de Madrid, 2.320 ejemplares de «Introducción a la didáctica del idioma»; por importe de 69.600 pesetas.

A «Editorial Paraninfo», de Madrid, 2.320 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «Cuestiones de didáctica y organización escolar», «La enseñanza de la ortografía en la escuela primaria», «Sobre la enseñanza de las ciencias», «La iniciación agrícola en la escuela primaria», «La enseñanza de la mecánica

ca y de la hidrostática», «Las matemáticas, ¡pero si son muy fáciles!» y «Guía práctica para las escuelas de un solo maestro»; por importe total de 812.324,80 pesetas.

A «Editorial Vicens-Vives», de Barcelona, 2.320 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «Historia de la Literatura Española» y «Universo, geografía universal»; por importe de 684.400 pesetas.

A «Ediciones B. A. E.», de Madrid, 2.320 ejemplares de «Actividades escolares»; por importe de 208.800 pesetas.

Importe total adjudicado en este lote: 14.996.224,80 pesetas.

Lote C): A «Librería Doncel», de Madrid, 1.986 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «Antología literaria infantil I», «Antología literaria infantil II», «Luiso», «Marcelino pan y vino», «La vida del joven Andersen», «Ángel en España», «Ut y las estrellas», «Vela y ancla», «Modelismo naval» y «Manual de educación física escolar»; 1.000 ejemplares de «La aventura de la serpiente emplumada», y 986 ejemplares de «Dardo, caballo del bosque». Por importe total de 1.394.172 pesetas.

A «Editorial Vicens-Vives», de Barcelona, 1.986 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «El silbo del aire» (2 vol.), «Metodología para la enseñanza de la Historia», «Historia de la Literatura Española», «Universo, geografía universal» y «Polis, Historia Universal»; por importe total de 1.171.740 pesetas.

A «Ediciones Anaya, S. A.», de Salamanca, 1.986 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «Fiesta en Marilandia», «Las noches del gato verde», «La canción del marinero», «La princesa cautiva», «El pincel mágico», «Sadako quiere vivir», «La colina que canta», «El torito negro», «El niño que tenía miedo», «Serie multicolor, volúmenes 1, 2 y 3», «El sastrecillo valiente», «Chanchito el volador», «La casita de chocolate», «Pulgarcito», «Los tres cerditos y el lobo», «Caperucita roja», «La vuelta al mundo en 80 días», «Pito va a la escuela», «Aventuras de Pito y Pico», «Don Quijote de la Mancha», «Shora y las cigüeñas», «Los inventos del siglo XX», «Las naves en la historia», «El mundo de las plantas», «El mundo de las aves», «El mundo de los animales», «Montañas y volcanes», «Las maravillas del mundo mineral», «Imágenes del mundo» (volúmenes 1, 2, 3 y 4), «Las grandes industrias», «El espacio», «Haga sus trabajos de carpintería y repare sus muebles usted mismo», «Pinte y barnice usted mismo», «Construya y repare usted mismo sus obras de albañilería», «Haga y repare usted mismo sus instalaciones eléctricas», «Rimas y leyendas», «Campos de Castilla», «Por tierras de Portugal y España», «Don Juan Tenorio», «Tom Sawyer y Huckleberry Finn», «Estadística elemental aplicada a la pedagogía», «Curso de pedagogía», «Historia de la filosofía y de las ciencias», «Biología» y «El curso de inglés de la BBC de Londres»; por importe total de 5.512.639,50 pesetas.

A «Editorial Seix Barral, S. A.», de Barcelona, 1.986 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «La isla del tesoro», «Las minas de Salomón», «La primera vuelta al mundo» y «El país del oro»; por importe total de 397.200 pesetas.

A «Editorial Magisterio Español, S. A.», de Madrid, 1.986 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «Botarate, Bellotina, Perico y Manolín» y «Geografía de España»; por importe total de 248.250 pesetas.

A «Editorial Juventud, S. A.», de Barcelona, 1.986 ejemplares de «Don Quijote de la Mancha», 1.000 ejemplares de «Oscar Cosmonauta», y 986 ejemplares de «Oscar espía atómico»; por importe total de 335.635 pesetas.

A «Servicio Comercial del Libro», de Madrid, 1.986 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «El príncipe feliz», «El maravilloso viaje de Nils Holgersson», «Pececito volador» y «El francés del bachillerato elemental»; por importe total de 476.640 pesetas.

A «Aguilar, S. A. de Ediciones», de Madrid, 1.986 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «Leyendas de España», «Flor de leyendas», «Libro del principio y del fin» y «Teatro de Tirso de Molina»; por importe total de 685.170 pesetas.

A «Delsa Distribución, S. A.», de Madrid, 1.986 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «La conquista del espacio», «De la Tierra a la Luna», «El Cid», «El lazarillo de Tormes», «Ben-Hur» «La conquista de las profundidades marinas», «Aventuras del hombre sobre la tierra», «La conquista de las grandes cumbres», «La Biblia contada a todos», «La Tierra de polo a polo», y «El mundo contado a todos»; por importe total de pesetas 1.940.322.

A «Sucesores de Rivadeneyra, S. A.», de Madrid, 1.986 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «Cuentos, juegos y poesías», «Introducción a la didáctica del idioma» y «Psicología de la edad evolutiva»; por importe total de 330.669 pesetas.

A «Editorial Teide, S. A.», de Barcelona, 1.986 ejemplares de «Mundo infantil»; por importe de 381.312 pesetas.

A «Forcen e Hijos, S. A.», de Madrid, 1.986 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «Historia del tren» e «Historia del automóvil»; por importe total de 377.340 pesetas.

A «Santillana, S. A.», de Madrid, 1.986 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «Mi afición al mar», «Cómo coleccionar insectos», «Experimentos con luz y sonido», «Electrónica creativa», «Iniciación al aeromodelismo», «El carpintero joven» y «Manualidades femeninas»; por importe total de 695.100 pesetas.

A «Viuda de Cesáreo Ruiz de Alda, S. A.», de Madrid, 1.986 ejemplares de «La natación»; por importe de 67.524 pesetas.

A «Editorial Castalia», de Madrid, 1.986 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «Poema de Fernán González», «Libro

de buen amor», «El conde Lucanor», «Milagros de Nuestra Señora» y «Poema del Cid», por un importe total de 476.640 pesetas.

A «Editorial Escuela Española, S. A.», de Madrid, 1.986 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «Manual de tests para la escuela», «Normas elementales de pedagogía empírica», «Orientaciones escolares» (2 tomos) e «Inscripción, evolución y agrupamientos escolares»; por importe total de 389.256 pesetas.

A «Editorial Marfil, S. A.», de Alcoy (Alicante), 1.986 ejemplares de «Psicología y psicotécnica en la orientación profesional»; por importe de 89.370 pesetas.

A «Editorial Paraninfo», de Madrid, 1.986 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «Pedagogía familiar», «El museo de Ciencias Naturales», «Las matemáticas, ¡pero si son muy fáciles!» y «La contabilidad, ¡pero si es muy fácil!»; por importe de 728.822,28 pesetas.

A «Ediciones B. A. E.», de Madrid, 1.986 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «Cuestiones de didáctica especial», «Didáctica de las materias instrumentales» v «Organización escolar»; por importe de 536.220 pesetas.

A «Editorial Labor, S. A.», de Madrid, 1.986 ejemplares de «Tú y el arte»; por importe de 236.334 pesetas.

A «Editorial Herder, S. A.», de Barcelona, 1.986 ejemplares de «Gramática sucinta de la lengua francesa»; por importe de 89.370 pesetas.

A «Ediciones Iberoamericanas, S. A.», de Madrid, 1.986 ejemplares de «Diccionario Escolar Latin-Español»; por importe de 178.740 pesetas.

A don Francisco Jerez Vazquez, de Madrid, 1.986 ejemplares de «Diccionario Inglés-Español y Español-Inglés»; por importe total de 111.712,50 pesetas.

Y a «Editorial Red Comercial del Noroeste», de León, 1.986 ejemplares de «Diccionario manual Vox, francés»; por importe de 148.950 pesetas.

Importe total adjudicado en este lote: 16.999.127,28 pesetas.

Lote D): A don Carlos Aybar Blas, de Madrid, 1.995.000 pesetas para la distribución de los libros adquiridos en los lotes A), B) y C).

La presente adjudicación se elevará a definitiva o se modificará por Orden ministerial, realizada la cual se procederá a la constitución de la fianza definitiva y a la formalización de los contratos en escritura pública.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de julio de 1965.—El Director general, J. Tena.

Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 30 de abril de 1965 por la que se concede la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Plata, a don Juan Calvo Muñoz.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente tramitado por la Delegación Provincial de Trabajo de Vizcaya sobre concesión de la Medalla del Trabajo a don Juan Calvo Muñoz, y

Resultando que el Colegio de Sordomudos y Ciegos de Bilbao ha solicitado de este Ministerio la concesión de dicha condecoración a favor del señor Calvo Muñoz, Director del citado Colegio, quien ha desempeñado a lo largo de cincuenta años distintas funciones con abnegación y total entrega, creando el Protectorado de Sordomudos, del que es Presidente, gozando en lo que afecta a educación de los mismos de prestigio internacional;

Resultando que reunida la Junta Consultiva de la citada Delegación dió cumplimiento a lo prevenido en el artículo 9.º del Reglamento de la Condecoración e informó favorablemente la petición deducida;

Considerando que procede acceder a la concesión de la Medalla solicitada por concurrir en el señor Calvo Muñoz las circunstancias prevenidas en los artículos 1.º, 4.º y 11 del Reglamento de 21 de septiembre de 1960, en cuanto se han justificado cincuenta años de servicios laborales prestados con carácter ejemplar y una conducta digna de encomio en el desempeño de los deberes que impone el ejercicio de una profesión útil habitualmente ejercida;

Considerando que los años de abnegado trabajo y los méritos contraídos son factores que justifican cumplidamente la excepción de la norma general y que su ingreso en la Orden de la Medalla del Trabajo se verifique por categoría superior a la inicial;

Visto el referido Reglamento de 21 de septiembre de 1960, Este Ministerio, de conformidad con el dictamen de la mencionada Junta Consultiva y a propuesta de la Sección Central de Recursos y Recompensas, ha acordado conceder a don Juan

Calvo Muñoz la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Plata.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de abril de 1965

ROMEO GORRIA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 30 de abril de 1965 por la que se concede la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Plata, a doña Julia Moreda Arroyo

Ilmo. Sr.: Visto el expediente tramitado por la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid sobre concesión de la Medalla del Trabajo a doña Julia Moreda Arroyo, y

Resultando que don Alfonso Estevas-Guilain y Uria, en representación de doña Raimunda Gutiérrez de Terrán, ha solicitado de este Ministerio la concesión de la expresada recompensa a favor de la señora Moreda Arroyo, Servidora doméstica, en atención a sus cincuenta años ininterrumpidos de servicios, durante los cuales acreditó siempre una extraordinaria laboriosidad y perseverancia en el cumplimiento de sus deberes, que realizó con lealtad y honradez singulares;

Resultando que reunida la Junta Consultiva de la citada Delegación dió cumplimiento a lo prevenido en el artículo 9.º del Reglamento de la Condecoración e informó favorablemente la petición deducida;

Considerando que procede acceder a la concesión de la Medalla solicitada por concurrir en la señora Moreda Arroyo las circunstancias prevenidas en los artículos 1.º, 4.º y 11 del Reglamento de 21 de septiembre de 1960, en cuanto se han justificado cincuenta años de servicios laborales prestados con carácter ejemplar y una conducta digna de encomio en el desempeño de los deberes que impone el ejercicio de una profesión útil habitualmente ejercida;

Considerando que los años de abnegado trabajo y los méritos contraídos son factores que justifican cumplidamente la excepción de la norma general y que su ingreso en la Orden de la Medalla del Trabajo se verifique por categoría superior a la inicial;

Visto el referido Reglamento de 21 de septiembre de 1960, Este Ministerio, de conformidad con el dictamen de la mencionada Junta Consultiva, ha acordado conceder a doña Julia Moreda Arroyo la «Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Plata.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de abril de 1965.

ROMEO GORRIA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 30 de abril de 1965 por la que se concede la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Plata, a don Gerardo Contreras Saldaña.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente tramitado por la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid sobre concesión de la Medalla del Trabajo a don Gerardo Contreras Saldaña, y

Resultando que la Asociación de la Prensa de Madrid ha solicitado de este Ministerio la concesión de la referida Medalla a favor del señor Contreras Saldaña, fotógrafo de prensa, en atención a los cincuenta años de servicios ininterrumpidos prestados por el propuesto desde el año 1915, en que inició tales actividades como redactor gráfico de «La Tribuna», labor continuada posteriormente como informador gráfico en «La Opinión», el semanario «Estampa», el diario «Ahoras» y otros, acreditando siempre en el cumplimiento de sus deberes una laboriosidad ejemplar;

Resultando que reunida la Junta Consultiva de la citada Delegación dió cumplimiento a lo prevenido en el artículo 9.º del Reglamento de la Condecoración e informó favorablemente la petición deducida;

Considerando que procede acceder a la concesión de la Medalla solicitada por concurrir en el señor Contreras Saldaña las circunstancias prevenidas en los artículos 1.º, 4.º y 11 del Reglamento de 21 de septiembre de 1960, en cuanto se han justificado cincuenta años de servicios laborales prestados con carácter ejemplar y una conducta digna de encomio en el desempeño de los deberes que impone el ejercicio de una profesión útil habitualmente ejercida;

Considerando que los años de abnegado trabajo y los méritos contraídos son factores que justifican cumplidamente la excepción de la norma general y que su ingreso en la Orden de la Medalla del Trabajo se verifique por categoría superior a la inicial;

Visto el referido Reglamento de 21 de septiembre de 1960, Este Ministerio, de conformidad con el dictamen de la mencionada Junta Consultiva y a propuesta de la Sección Central